



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

La Macarena Meta, 8 de julio del 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Dando respuesta al radicado 31241100789 emitido el día 30 de mayo del 2024 donde manifiesta inconformidad con el sistema ya que brinda un mal servicio y sugiere otro funcionario que apoye la atención al usuario en la oficina local de la Macarena.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Buen día, cordial saludo. Durante la migración de la información de SIGMA a SINIGAN se presentó traumatismo en la prestación del servicio a los ganaderos lo cual generó retrasos en los trámites y en la atención, esta dificultad ya fue solucionada y el servicio fue restablecido en su totalidad. La oficina local de La Macarena cuenta con cuatro funcionarios los cuales están dispuestos a prestar la atención requerida por parte de los ganaderos.

Cordialmente,

GLORIA DERLY TOVAR BOHORQUEZ
Gerente Seccional Meta (E)

Elaboró: Yohany Salazar

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

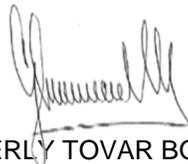
En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	31241100789
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	08/07/2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Buen día, cordial saludo. Durante la migración de la información de SIGMA a SINIGAN se presentó traumatismo en la prestación del servicio a los ganaderos lo cual genero retrasos en las tramites y en la atención, esta dificultad ya fue solucionada y el servicio fue restablecido en su totalidad. La oficina local de La Macarena cuenta con cuatro funcionarios los cuales están dispuestos a prestar la atención requerida por parte de los ganaderos
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Yohany Salazar Puentes

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y en la cartelera física de atención al ciudadano en la sede Central de la Seccional Meta y Oficina Local La Macarena hoy 09 de julio del 2024 siendo las 2:pm por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 14 de julio del 2024 a las 2:00 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



GLORIA DERLY TOVAR BOHORQUEZ
Gerente Seccional Meta (E).